

ingruesen al proceso de ejecución que ante-
cedió notifique a los herederos presun-
tos y desconocidos del señor Julio Chel-
la, mediante una publicación que se lo
realizará en uno de los diarios de mayor
circulación de esta ciudad de Quito. Notí-
fique Dr. José García Falconi, Ministro
de Subfancación de la Tercera Sala de
la H. Corte Superior del Distrito.
Lo que comunico para los fines legales
pertinentes.
Dr. Marcelo Puga Andrade
Secretario Relator.
Hay un sello
av/7580A.R.

MEJORES

R. del E.
SECRETARIO DEL SEGUNDO TRIBU-
NAL DE MENORES DE PICHINCHA
AL SR. AGNER RENE LOJAN Y AL PU-
BLICO EN GENERAL LES HAGO SA-
BER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO:
ACTORA: ELBA MARISOL TROYA
CHAMBA
CITADO: AGNER RENE LOJAN
MENOR: NICOL CAROLAIN LOJAN
TROYA
CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA
DEL PAIS No. 1355-99
TRAMITE ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENO-
RES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHINCHA - Quito, 29 de marzo de
1999 - Las 09h30 - VISTOS: Por el sorteo
realizado, avocamos conocimiento de la
presente causa. En la principal, la pe-
tición que antecede, es clara y precisa, en
consecuencia se la acepta al trámite es-
pecial. Por desconocimiento el domicilio del
padre de la menor NICOL CAROLAIN
LOJAN TROYA, de conformidad con el
Art. 86 del Código de Procedimiento Civil,
se dispone CITAR por la prensa al SR.
AGNER RENE LOJAN, mediante tres pu-
blicaciones que se harán en fechas distin-
tas, por uno de los diarios de mayor circula-
ción en la Provincia, del extracto de la
petición y esta providencia, a fin de que el
citado comparezca señalando domicilio
judicial para sus posteriores notifica-
ciones y que manifieste su consentimiento u
oposición a la autorización de viaje solici-
tada para el mencionado menor, si cum-
plido el término de Ley, no ha compareci-
do, se concederá la autorización solici-
tada en su rebeldía. Agréguese la docu-
mentación presentada y léngase en
cuenta el domicilio judicial fijado. Cam-
palea: (f) Dr. Arturo Márquez M. Presiden-
te; (f) Dra. Georgina Mena, V. Médica; (f)
Lda. Elena Salinas, V. Educadora; (f) Lc-
do. Edwin Lullama Vayas, Secretario.
Lo que CITO para los fines de Ley.
Lcdo. Edwin Lullama Vayas
SECRETARIO TUP-2
Hay un sello
av/7580A.R.

REMATES

AREA 1
AREA 2
AREA 3
AREA 4
Cimentación:
AREA 1 piedra
AREA 2 Sin columnas
AREA 3 Sin columnas
AREA 4 Sin columnas
Ventanas:
AREA 1 Sin columnas
AREA 2 Sin columnas
AREA 3 Sin columnas
AREA 4 Sin columnas
Mampostería:
AREA 1 Ladrillo
AREA 2 Ladrillo
AREA 3 Ladrillo
AREA 4 Ladrillo
Enlucidos:
AREA 1 Papel lapiz
AREA 2 Cal-cemento
AREA 3 Cal-cemento
AREA 4 Cal-cemento
Pintura exterior:
AREA 1 Caucho
AREA 2 Caucho
AREA 3 Caucho
AREA 4 Caucho
Pisos:
AREA 1 Alfombra y duelas-madera
AREA 2 Duelas de madera
AREA 3 Encementado
AREA 4 Encementado
Estructura de la cubierta:
AREA 1 Madera rústica
AREA 2 Madera rústica
AREA 3 Madera rústica
AREA 4 Madera rústica
Tumbados:
AREA 1 enlucido-malla
AREA 2 enlucido-malla
AREA 3 enlucido-malla
AREA 4 enlucido-malla
Puentes:
AREA 1 paneladas
AREA 2 paneladas
AREA 3 paneladas
AREA 4 paneladas
Pintura de puertas:
AREA 1 Tímiz
AREA 2 Tímiz

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA ZAIMELLA DEL ECUADOR
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR CIA. LTDA. aumentó su capital en S/. 2.053'818.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00779 de 31 MAR. 1999.

El capital actual de S/. 4.053'818.000,00 está dividido en 4'053.818 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

Quito, 31 MAR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

MMC/ivc
EXT.0604
EXP. 53014

av/9672/A.R.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía INTERPHARM DEL ECUADOR aumentó su capital en S/. 160'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00793 de 31 MAR. 1999.

El capital actual Suscrito de S/. 1.460'000.000 está dividido en 1.460 acciones de S/. 1'000.000 cada una. Y el Capital Autoriza-
do es de S/. 2.920'000.000.

Quito, 31 MAR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 643
Expd. 47137
FAP / ACP

av/9659/A.R.